

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 22 AGO 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001687/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/239, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición de luces de emergencia y accesorios de iluminación para los Edificios Anexo A, B, C, D, Sala de Máquinas y Jardín Materno Infantil de la H.C.D.N."

Que a fojas 262/294 obra D.CA-DIR Nº 123/17 de fecha 23 de junio del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada bajo el régimen de Contratación Directa contemplada en el artículo 9, inciso 3) apartado a), del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 295 obra constancia de la publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 296 en la página web www.hcdn.gob.ar, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento mencionado.

Que conforme consta a fojas 297/300 se invitaron a participar a CUATRO (4) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 7 de julio del corriente, se recibieron siete (7) ofertas pertenecientes a las firmas: MATAFUEGOS DONNY S.R.L. a fs. 310/360, METALURGICA DELFIGER S.A. a fs. 361/376, AYM D'ESPOSITO S.R.L. a fs. 377/423, GUSTAVO ANIBAL BOLZAN a fs. 424/435, YLUM S.A. a fs. 436/500, ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L. a fs. 501/523 y A G NETWORKS S.A. a fs. 524/535.


ANA M. GORREA

SECRETARÍA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que se ha dado intervención a la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 553/561.

Que a fojas 580/586 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación N° 56/2017.

Que conforme lo dispuesto por el Artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según consta fojas 587/590.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 69/17 s/ "Adquisición de luces de emergencia y accesorios de iluminación para los Edificios Anexo A, B, C, D, Sala de Máquinas y Jardín Materno Infantil de la H.C.D.N."

ARTICULO 2°.- Desestímase la oferta de la firma MATAFUEGOS DONNY S.R.L., CUIT N° 30-62702896-9, por cotizar en forma parcial el Renglón N° 1, incumpliendo lo exigido en el artículo 14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTICULO 3°.- Desestímase la oferta de la firma GUSTAVO ANIBAL BOLZAN CUIT N° 20-20702552-7, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego.

ARTICULO 4°.- Desestímase la oferta de la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L. CUIT N° 30-71506605-6, por no presentar muestras del Renglón cotizado incumpliendo con lo exigido en el artículo 5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTICULO 5°.- Desestímase la oferta de la firma AG NETWORKS S.A. CUIT N° 30-69512650-2 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y por no


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

H. Cámara de Diputados de la Nación

presentar la documentación faltante, según lo exige el artículo 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTICULO 6°.- Desestímase los Renglones N° 2 y N° 3 oferta Base de la firma METALURGICA DELFIGER S.A., CUIT N° 30-71440349-0 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego.

ARTICULO 7°. Desestímase el Renglón N° 1 oferta alternativa de la firma YLUM S.A. CUIT 30-70841548-7 por no presentar la muestra exigida en el artículo 5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y desestímase el Renglón N° 2 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego.

ARTICULO 8°.- Adjudicase por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **METALURGICA DELFIGER S.A.** CUIT N° 30-71440349-0 en el Renglón N° 1 oferta base, Renglón N° 2 oferta alternativa y Renglón N° 3 oferta alternativa por un valor total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 30/100 (\$372.978,30).

ARTICULO 9°.- Asígnase Orden de Mérito N° 2 en el Renglón N° 1 la oferta alternativa de la firma METALURGICA DELFIGER S.A. por PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 30/100 (\$316.272,30).

ARTICULO 10.- Asígnase Orden de Mérito N° 3 en el Renglón N° 1 la oferta base de la firma YLUM S.A. por PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$365.820).

ARTICULO 11.- Asígnase Orden de Mérito N° 4 en el Renglón N° 1 la oferta de la firma A y M D'ESPOSITO S.R.L. por PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$422.520).

ARTICULO 12.- Asígnase Orden de Mérito N° 2 en el Renglón N° 2 la oferta de la firma A y M D'ESPOSITO S.R.L. por PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$8.660).

ARTICULO 13.- Asígnase Orden de Mérito N° 2 en el Renglón N° 3 la oferta de la firma YLUM S.A. por PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA (\$19.180).

ARTICULO 14.- Asígnase Orden de Mérito N° 3 en el Renglón N° 3 la oferta de la firma A y M D'ESPOSITO S.R.L. por PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$25.690).


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

D	CA-DIR	Nº
162/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 15.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 16.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 17.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
DTC MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.